AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CONSULTORIO DE CASA DE DÍA DEL JUBILADO Y PENSIONADO

Dirección Administrativa / Casa de Día del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM)

1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM), Organismo Público Descentralizado estatal, con domicilio en calle Dwight Morrow, número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, a través de la Dirección Administrativa, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados con motivo de la afiliación, servicios asistenciales, actividades recreativas y atención en el Consultorio de la Casa de Día del Jubilado y Pensionado. Los datos serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), la normativa sanitaria aplicable y demás disposiciones relativas.

2. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para dar cumplimiento a los principios de información, proporcionalidad y calidad, los datos se desglosan por categorías:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, estado civil, sexo, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento y datos contenidos en la identificación oficial (INE, pasaporte) o actas expedidas por el Registro Civil.
- **Datos de contacto:** Domicilio particular completo, números telefónicos (fijo o móvil) y correo electrónico.
- **Datos de imagen y voz:** Fotografías y videograbaciones capturadas durante los eventos mensuales y actividades socioculturales realizadas en la Casa de Día.
- **Datos personales sensibles (Salud e historial clínico):** Estado de salud actual, antecedentes médicos, psicológicos, fisioterapéuticos y físicos, así como la integración del expediente clínico electrónico.

3. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO

El tratamiento de los datos personales y sensibles se realiza en ejercicio de las funciones de asistencia social, salud y recreación en los siguientes ordenamientos:

- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:** Artículos 1, 2, 3, 11, 15, 16 (fracciones I, V y VII -atención sanitaria y asistencia social-), 21, 64 y demás aplicables.
- **Ley General de Salud y Normativa Sanitaria Aplicable:** Disposiciones relativas a la integración y manejo del expediente clínico (NOM-004-SSA3-2012).

- **Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos:** Artículos 1, 3, 5, 6, 25, 29, 30, 31, 63, 64 y demás relativos.
- **Reglamento de la Ley del ICTSGEM:** Artículos 3, 4, 6, 7 y 20.
- **Normativa Interna:** Artículo 8, fracción K, de los Lineamientos de Acceso y Permanencia de la Casa de Día del Jubilado y Pensionado.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán tratados de manera concreta y explícita para las siguientes **finalidades necesarias (primarias)** de la prestación de servicios:

- Validar que la persona solicitante cuente con la calidad de afiliada (jubilada o pensionada) con derecho de acceso a los servicios e instalaciones de la Casa de Día.
- Elaborar, actualizar y resguardar el expediente clínico electrónico para el seguimiento puntual de diagnósticos, valoraciones y tratamientos de salud, psicológicos o fisioterapéuticos.
- Utilizar los datos de contacto para confirmar, coordinar o dar seguimiento a las actividades y servicios proporcionados.
- Capturar y difundir fotografías o videograbaciones (cápsulas informativas) en la página oficial del Instituto y redes sociales institucionales, con el único objeto de difundir las actividades socioculturales, recreativas y mostrar las instalaciones a las personas pensionistas que acuden a disfrutarlas.

Finalidades secundarias (que requieren consentimiento): Adicionalmente, y con su autorización previa, utilizaremos sus datos de contacto para:

- Realizar encuestas de satisfacción sobre la calidad de la atención y los servicios de la Casa de Día.
- Informar sobre noticias, avisos y campañas institucionales de salud o bienestar.
- Enviar invitaciones a eventos socioculturales, recreativos y actividades del Instituto.

5. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Se informa que el ICTSGEM no realiza transferencias de datos personales que requieran su consentimiento previo, salvo aquellas estrictamente necesarias para atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas debidamente fundadas y motivadas, o en los supuestos del artículo 64 de la LGPDPPSO.

6. MECANISMO PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO (FINALIDADES SECUNDARIAS)

Si usted no desea que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias (encuestas de satisfacción, campañas de noticias o invitaciones a eventos), podrá manifestar su negativa marcando las casillas correspondientes en la historia clínica o formato de registro

proporcionado en el área, o bien, enviando un correo electrónico a la Unidad de Transparencia: udip@institutodecredito.gob.mx.

La negativa para estas finalidades secundarias no afectará de ninguna manera la atención médica, el acceso a las instalaciones ni el disfrute de los servicios de la Casa de Día.

7. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Usted o su representante legal tienen derecho de Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales y sensibles (Derechos ARCO), de conformidad con los artículos 43 al 50 y relativos de la LGPDPPSO.

- **Medios de presentación:**
 - **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):** https://www.plataformadetransparencia.org.mx.
 - **Correo electrónico:** Dirigido a la Unidad de Transparencia: udip@institutodecredito.gob.mx.
 - **Presencial:** Presentando escrito libre o formato en el domicilio de la Unidad de Transparencia del ICTSGEM.
- **Requisitos y plazos (Artículos 44, 45, 46 y 66 de la LGPDPPSO):**
 - Acreditar la identidad del titular o la personalidad del representante legal con identificación oficial vigente.
 - Describir con claridad y precisión los datos y el derecho ARCO que se pretende ejercer.
 - **Prevención:** Si la solicitud carece de elementos, se prevendrá por una sola ocasión dentro de los 5 días hábiles siguientes, contando con un plazo de 10 días hábiles para subsanar las omisiones.
 - **Respuesta y Plazos:** La respuesta se emitirá en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción, ampliable por 10 días más si fuera necesario, haciendo efectivo el derecho procedente dentro de los 15 días hábiles posteriores. El trámite es completamente gratuito.

8. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- **Dirección:** Calle Dwight Morrow, número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- **Teléfono:** 777 312 1170, extensión 1438.
- **Correo electrónico:** udip@institutodecredito.gob.mx.

9. MEDIOS PARA COMUNICAR CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier modificación o actualización al presente aviso de privacidad se publicará en la página web oficial del ICTSGEM: http://institutodecredito.gob.mx, así como en las áreas de recepción y avisos de la Casa de Día del Jubilado y Pensionado.

- **Fecha de actualización:** 19 de octubre de 2026
- **Versión:** 2.0 (Alineada a la LGPDPPSO)